

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

**Excma. Diputación Provincial de Salamanca**

TURISMO

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS  
PARA OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, EJERCICIO 2009.**

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación de Salamanca nº 2155/09, de fecha 2 de julio de 2009, se aprobó la convocatoria de Subvenciones a municipios para oficinas de información turística, ejercicio 2009, con arreglo a las siguientes

**BASES****PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1.1. A través de la presente convocatoria, la Diputación de Salamanca pretende contribuir a la cofinanciación de los gastos originados por el funcionamiento de las oficinas municipales de información turística ubicadas en la provincia de Salamanca, así como mejorar la recogida de información turística a través de las mismas.

1.2. El importe total de las subvenciones a conceder asciende a 41.046 Euros, con cargo a la partida 2009.73.7510A.4621100 del presupuesto provincial del 2009, según documento RC nº: 200900022353.

**SEGUNDA.- BENEFICIARIOS**

2.1. Podrán optar a las subvenciones aquellos municipios salmantinos con población inferior a 20.000 habitantes, que dispongan de oficina municipal de información turística, que ésta haya permanecido abierta al público al menos 90 días en el presente año 2009 y que se comprometan a la recogida de información entre los visitantes conforme al epígrafe 3.1.

2.2. Las entidades locales beneficiarias deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones, respecto de la Diputación, derivadas de cualquier ingreso de derecho público; asimismo, deberán encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

**TERCERA.- OBSERVATORIO TURÍSTICO PROVINCIAL Y GASTOS SUBVENCIONABLES**

3.1. La presentación de la solicitud conlleva para los municipios solicitantes su inclusión en el Observatorio Turístico Provincial, que implica por su parte la recogida de información entre los usuarios de la oficina municipal de información turística correspondiente, tal como sigue:

a) Datos estadísticos cuantitativos correspondientes al año 2009 conforme al Anexo V, referidos al período máximo de apertura de la oficina, y de ser posible del período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

b) Datos cualitativos, concretados en la realización de una serie de Cuestionarios turísticos a lo largo del período de apertura de la oficina, (Anexo VI), cuyo número queda fijado como sigue:

- Municipios de Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Béjar, La Alberca, Aldeadávila de la Ribera y Ledesma: 100 cuestionarios por municipio.
- Resto municipios de la provincia: 50 cuestionarios por municipio.

La información turística antes referida (apartados a y b) se remitirá a la Diputación de Salamanca en su totalidad antes del 31 de enero de 2010, siendo ésta condición indispensable para percibir la ayuda establecida.

3.2. Gastos subvencionables: únicamente serán subvencionables los gastos ocasionados por el funcionamiento de las oficinas municipales de información turística desde el 1 de enero de 2009 hasta la fecha límite de presentación de solicitudes. Tendrán la consideración de subvencionables los siguientes gastos: gastos de personal de la oficina (nóminas, cursos de formación, etc.); obras de reparación y conservación del local; material de oficina; edición de material promocional; elaboración de página web turística; gastos corrientes (suministros, servicios, etc.). Quedan excluidos los gastos de inversión al tratarse de una subvención corriente.

**CUARTA.- TIPOS DE SUBVENCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN**

Para aquellos solicitantes que cumplan los requisitos se prevén los siguientes tipos de ayuda con carácter prelativo:

4.1. Por la inclusión en el Observatorio Turístico Provincial, cumpliendo los compromisos previstos (Base 3.1.)

- Municipios con 100 cuestionarios: ayuda única e igual para todos de hasta 300 euros.
- Municipios con 50 cuestionarios: ayuda única e igual para todos de hasta 150 euros.

4.2. Gastos justificados: hasta los primeros 1.500€ (mil quinientos euros) de gastos justificados y aceptados, está prevista una subvención de hasta el 50% de dichos gastos.

4.3. Para el resto de los gastos justificados y aceptados (descontando los 1.500€ iniciales), se concederá una subvención aplicando a todos los solicitantes idéntico porcentaje, nunca superior al 50% de los gastos justificados; este porcentaje se determinará a la vista de las solicitudes hasta agotar el crédito presupuestario de la convocatoria.

En todo caso, la suma total de las subvenciones a conceder no podrá exceder el crédito autorizado de 41.046 Euros.

**QUINTA.- SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

5.1. Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente convocatoria, como Anexo I, debiendo entregarse en el plazo establecido en el Registro General de la Diputación de Salamanca o en los Centros de Acción Social de la provincia.

5.2. Documentación: Con el modelo de solicitud cumplimentado, se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificado de los pagos realizados emitido por el Secretario/Interventor del Ayuntamiento solicitante, conforme al Anexo II.
- Certificado de encontrarse al corriente de pago de cualquier deuda tributaria (o en su defecto, declaración responsable, Anexo III)
- Certificado de encontrarse al corriente de pago con la Seguridad Social (o en su defecto, declaración responsable, Anexo III)
- Anexo IV cumplimentado.

5.3. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P. de Salamanca y finalizará el día 1 de octubre de 2009, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo.

5.4. Si se observare que la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, será requerido el interesado para que en el plazo de diez días subsane los defectos observados, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42 en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.5. Aquellas solicitudes presentadas fuera del plazo indicado se entenderán desestimadas tácitamente.

#### SEXTA.- VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN

6.1. La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Valoración integrada por la Diputada Delegada de Turismo y dos empleados públicos del Área de Cultura. La selección y propuesta de aprobación de subvenciones se hará atendiendo los tipos de ayuda, criterios y consideración de gastos indicados en las Bases 3ª y 4ª.

6.2. La Comisión de Valoración, una vez examinadas y valoradas las solicitudes, elevará propuesta de resolución a la Presidenta de la Diputación para la aprobación definitiva de las ayudas, tras lo cual se procederá al abono de las mismas.

#### SÉPTIMA.- JUSTIFICACIÓN

7.1. Subvención por inclusión en el Observatorio Turístico Provincial: a la resolución de la convocatoria se comprometerá el gasto, procediéndose al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la entrega de la documentación justificativa establecida en la Base 3.1.

7.2 Subvención por gastos justificados: dado que se trata de una subvención a conceder sobre gastos ya realizados y que la justificación de los mismos es requisito necesario para participar en la convocatoria, la subvención se considera justificada con la presentación de la solicitud y de la documentación incluida en el Anexo II.

#### OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 9 de julio de 2009.- LA DIPUTADA DELEGADA DE TURISMO Y PATRIMONIO, Fdo. Francisca Sánchez Manchado.

#### ANEXO I

##### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, EJERCICIO 2009

##### Impreso de Solicitud

D./Dña. .... con N.I.F.....  
 en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de .....(Salamanca) C.I.F.....  
 y con domicilio en ..... C.P. ....  
 Localidad ..... (Salamanca)  
 Teléfono ..... Fax ..... E-mail.....

a la vista de lo dispuesto en la Convocatoria de Subvenciones a municipios para oficinas de información turística, ejercicio 2009, (BOP fecha.....) y reuniendo los requisitos exigidos en la misma,

SOLICITA A V.I. sea admitida la presente solicitud a la citada Convocatoria, que implica la inclusión de este Ayuntamiento en el Observatorio Turístico Provincial(Base 3.1. de la convocatoria),

CERTIFICA que los datos y la documentación que se acompañan a la misma se ajustan a la realidad, y

AUTORIZA a la Unidad de Turismo a solicitar la certificación acreditativa de no tener deudas vencidas de derecho público con la Diputación de Salamanca

Se adjunta:

- Certificado del Secretario/Interventor de pagos realizados.
- Certificado de encontrarse al corriente de pago de cualquier deuda tributaria (en su defecto, Declaración responsable conforme al Anexo III).
- Certificado de encontrarse al corriente de pago con la Seguridad Social (en su defecto, Declaración responsable conforme al Anexo III).
- Anexo IV cumplimentado.

En, ..... a ..... de ..... de 2009

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.:

#### ANEXO II

##### CERTIFICADO DE PAGOS REALIZADOS

D/Dª.....  
 Secretario/a - Interventor/a del Ayuntamiento de .....(Salamanca)

##### CERTIFICO

Que a efectos de lo previsto en la Convocatoria de Subvenciones a municipios para oficinas de información turística 2009, (BOP fecha.....), la oficina de información turística de este municipio ha estado abierta al público ..... días durante el año 2009, y que este Ayuntamiento ha efectuado pagos con cargo al presupuesto municipal 2009, originados todos ellos por el funcionamiento de dicha oficina, conforme al siguiente desglose:

1.- (concepto).....	..... euros.
2.- (concepto).....	..... euros.
3.- (concepto).....	..... euros.

TOTAL ..... euros

(añadir cuantos conceptos sean necesarios con su importe)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente.

En .....a .....de .....de 2009

Vº Bº El Alcalde Presidente

El/La Secretario/a - Interventor/a

Fdo.:.....

Fdo.:

No olvide indicar:

- Pagos efectuados

- Período apertura de la oficina: no será inferior a 90 días

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dña. ...., con N.I.F.....  
 en nombre y representación de .....  
 en calidad de.....  
 y con domicilio en .....

**DECLARA**

Que la Entidad que representa se halla al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En .....a .....de .....de 2009

Fdo.:.....

**ANEXO IV**

**OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE .....  
 (Salamanca)**

Dirección ..... C.P. ....  
 Localidad ..... (Salamanca)  
 Teléfono ..... Fax ..... E-mail.....  
 Página web del municipio.....

**\* Períodos de apertura en el año 2009:**

Del ..... del mes de ..... al ..... del mes de .....  
 Del ..... del mes de ..... al ..... del mes de .....  
 Del ..... del mes de ..... al ..... del mes de .....

Especificar otros períodos:.....

Horario habitual de apertura: De.....a .....; de ..... a ..... horas.

**\* Recursos de la oficina:**

- a) Nº de personas:.....
- b) Equipamiento informático (especifique):.....
- c) Material promocional:.....

\* Sugerencias:.....

En .....a .....de .....de 2009

El Alcalde- Presidente

Fdo.: .....

**Anexo V**

**Datos Estadísticos según procedencia de visitantes/turistas**

OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE:.....

**Mes:** ..... **Año: 2009**

Semana							TOTALES
Procedencia							
SALAMANCA Ciudad							
SALAMANCA Provincia							
CASTILLA Y LEÓN							
ANDALUCÍA							
ARAGÓN							
ASTURIAS							
CANTABRIA							
CASTILLA-LA MANCHA							
CATALUÑA							
CEUTA Y MELILLA							
C. VALENCIANA							
EUSKADI							
EXTREMADURA							
GALICIA							
ISLAS BALEARES							
ISLAS CANARIAS							
MADRID							
MURCIA							
NAVARRA							
RIOJA (LA)							
ALEMANIA							
FRANCIA							
INGLATERRA							
ITALIA							
PORTUGAL							
RESTO DE PAÍSES DE EUROPA							
E.E.U.U.							
OTROS PAÍSES :							
<b>TOTALES</b>							

NOMBRE:		EMAIL:	
TFNO:		CORREO:	
FAX:		TOTAL:	
OBSERVACIONES:			

**CUESTIONARIO 2009**



A RELLENAR POR EL PERSONAL DE LA OFICINA	
Oficina de inf. turística de:	Nº cuestionario
Fecha:	

**Le rogamos unos minutos de su tiempo para contestar a las siguientes preguntas. Con este cuestionario queremos conocer mejor la opinión de las personas que nos visitan.**

**Muchas gracias por su colaboración**

**1. ¿Lugar de residencia habitual?**

Ciudad:

Provincia:

País:

**2. ¿Había estado en este lugar con anterioridad?**

Sí, en alguna otra ocasión.....  Sí, varias veces.....

No, nunca.....  No sabe. No contesta.....

**3. ¿Cuál es el principal objetivo de su visita/estancia en este municipio? Señale tantas opciones como desee**

Ninguno en particular, voy de paso.....  Conocer la gastronomía de la zona.....

Vacaciones, descansar, fin de semana.....  Visitar un monumento concreto.....

Visitar a familiares/ amigos...  Pasar el día.....

Conocer la zona en general....  Conocer un paraje natural, hacer senderismo.....

Asistir a un evento cultural o deportivo.....  Otros motivos.....

No sabe. No contesta.....

**4. ¿Cómo se ha informado del lugar? Señale tantas opciones como desee**

Familia / Amigos.....  Programas de TV / Radio..

Visita anterior.....  Diarios / Revistas.....

Internet.....  Folletos Turísticos.....

Oficina de turismo.....  Guías de viaje.....

Agencia de viajes.....  Otros medios.....

Ferías de Turismo.....  No sabe. No contesta.....

**5. A la hora de organizar su viaje a este municipio ¿ha reservado previamente algún servicio? Nos referimos al alojamiento, comidas, visitas guiadas, etc.**

No, no he reservado ningún servicio antes de iniciar el viaje...  Sí, con la ayuda de amigos o familiares.....

Sí, por teléfono o Internet (sin intermediarios).....  Sí, a través de agencia de viajes on line.....

Sí, a través de agencia de viajes  No sabe. No contesta.....

**6. ¿Con quién está viajando? Señale una sola opción**

Yo solo/a, por mi cuenta.....  Con amigos.....

Con mi pareja.....  Con un grupo de turistas...

Con la familia.....  Otros (Especificar).....

No sabe. No contesta.....

**7. ¿Dónde está alojado? Señale una sola opción**

Casa rural.....  Casa de amigos/ familiares.....

Segunda residencia.....  Camping.....

Hotel / Hostal.....  Otros (Especificar).....

No sabe. No contesta.....

**8. ¿Cuántas noches pasará en este municipio? \_\_\_\_\_**

**9. ¿Qué otros destinos de la provincia ha visitado o tiene previsto visitar en este viaje? \_\_\_\_\_**

**10. Califique los siguientes aspectos del municipio que visita en una escala del 1 al 10. Siendo 1 "muy malo" y 10 "muy bueno"**

Limpieza.....	<input type="text"/>	Conservación zona histórica-antigua.....	<input type="text"/>
Mobiliario, accesibilidad.....	<input type="text"/>	Trato recibido.....	<input type="text"/>
Información turística.....	<input type="text"/>	Comercio.....	<input type="text"/>
Iluminación.....	<input type="text"/>	Hostelería.....	<input type="text"/>
Señalización turística.....	<input type="text"/>	Impresión general.....	<input type="text"/>

**11. ¿Podría señalar qué actividades ha realizado o piensa realizar durante su estancia? Señale tantas opciones como desee**

Tomar algo en bares o cafeterías.....  Comprar productos agroalimentarios.....

Comprar productos artesanos  Comer en restaurante local

Practicar algún deporte.....  No sabe. No contesta.....

**12. ¿Podría hacer una estimación del gasto diario individual que tendrá durante estas vacaciones? Incluye transporte, comida, alojamiento diario, regalos, etc.**

Menos de 30 €diarios.....  De 101 a 150 €diarios.....

De 30 a 60 €diarios.....  Más de 150 €diarios.....

De 61 a 100 €diarios.....  No sabe. No contesta.....

**13. Por favor, indique su sexo y su edad**

Hombre.....  Mujer.....  Edad: \_\_\_\_\_

**14. ¿Cuál es su nivel de estudios?**

Sin estudios...  Secundarios.....  Otros.....

Primarios.....  Universitarios.....  No sabe. No contesta

**15. Para finalizar, marque la categoría que mejor describa su situación profesional. Señale una sola opción**

Empleado/a...  Directivo /gerente  Profesional liberal....

Autónomo/a..  Estudiante.....  Amo/a de casa.....

Jubilado/a....  Desempleado/a....  No sabe. No contesta

**16. Observaciones y sugerencias:**